

**AUTORIZA REBAJA PAGO DEL 50% Y
EXENCION PAGO POR ARRIENDO VELATORIO**

RESOLUCIÓN N°: **224**

PUERTO NATALES, 20 DE MARZO DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 2437 de fecha 16 de Marzo de 2020, a Nombre de Don **BERNARDO ERWIN SOTO BERNDT**, Rut. N° 7.727.939-3.
2. Correo electrónico emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 19 de Marzo de 2020.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, rebaja del 50% del pago por el arancel de Inhumación y la exención de la totalidad del pago por Velatorio, para el fallecido Don **ALIRO ALVARADO FAJARDO** (Q.E.P.D.), sepultado en Nicho Bóveda Simple, Patio 2, Fila M, N° 729 del Cementerio Padre Pedro María Rossa, Registro Fallecido N° 7665.

Y ARCHÍVESE.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/CMC/FTB/YBV/IAN/mal.

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)